

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70453 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nNúmero 1 de Córdoba,

Anuncia,

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 473/2016 referente al concursado Hivernia Sur, S.L., se ha acordado por auto de fecha 4 de noviembre de 2017 el plan de liquidación que regulará la fase de liquidación del concurso, que establece las siguientes salvedades:

Los efectos del artículo 145 y siguientes de la Leco se entienden producidos desde el auto de apertura de la presente pieza de liquidación.

Segundo.-Dicho auto acuerda abrir la pieza sexta de calificación.

Quienes puedan estar interesados pueden personarse en el término de diez días, computados desde la fecha que se publique el presente en el Boletín Oficial del Estado en la sección sexta.

Córdoba, 7 de noviembre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170085480-1